



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO UNO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS SUBASTA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B. otorgado el 05 de Diciembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-
Blanco 648, Valparaíso.-
Repertorio N°: 2.144 - 2019.-
Valparaiso, 05 de Diciembre de 2019.-



N° Certificado: 123456799209.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456799209.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456799209> .-

CUR N°: F4795-123456799209.-

REPERTORIO NUMERO: 2.144-2019

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO UNO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS SUBASTA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B.



En Valparaíso, República de Chile, a cinco de Diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura del Sobre Número Uno Antecedentes Administrativos Subasta Licencias Transables de Pesca Clase B, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número ciento tres del año dos mil quince del actual Ministerio de Economía Fomento



y Turismo y lo dispuesto en virtud de las Resoluciones Exentas números tres mil quinientos cuarenta y seis y tres mil quinientos diecinueve, ambas del año dos mil diecinueve de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de diez hojas útiles tamaño oficio, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**



A large, stylized handwritten signature in green ink, written over a circular notary seal. The seal contains the text "Notario Público y Archivero Judicial" and "Valparaíso". The signature is written in a cursive style, with the letters "lu" on the left and "g" on the right, connected by a long horizontal stroke.

ACTA APERTURA DE SOBRE 1 "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS"

DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 09:06 horas del día 05 de diciembre de 2019, se da inicio al Acto de Apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos" de documentos de la Subasta de Licencias Transables de Pesca Clase B. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 103 del 2015 del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N° 3546 y N° 3519, ambas de 2019 y de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, la Señora Marcela María Pía Tavorari Oliveros, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso.

La Señora Notario certifica que el periodo de recepción de sobres del proceso de licitación de Licencias Transables de Pesca Clase B del recurso Anchoqueta en su unidad de pesquería comprendida entre la Región de Arica y Parinacota a Antofagasta, que a continuación se indican, se han presentado la siguiente cantidad de oferentes, de acuerdo a lo informado por Oficina de Partes de esta Subsecretaría en acta de recepción de sobres en procedimientos de subastas.

Han postulado **9 oferentes**, según acta de oficina de partes, que en este acto se adjunta.

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto, cuya individualización se contiene en anexos adjuntos que forman parte de la presente acta.

Participantes que cumplen con los requisitos legales y reglamentarios del Sobre 1 "Antecedentes Administrativos".



Cert. N° 123456799209
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Nombre	EMT	Todo oferente	Recurso	Califica	No califica	Observaciones
CORPESCA S.A.	NO APLICA	SI	Anchoveta Arica y Parinacota a Antofagasta		NO	No acredita los requisitos exigido por bases 8 a) (no acredita inscripción en el registro de comercio del poder) y e) (empresa no acredita vigencia de la sociedad). Se deja constancia que la empresa presenta un sobre complementario de "Antecedentes Administrativos" el que no se abrirá por no adecuarse al contenido de las bases (Numeral 6 a) y artículo 8 del Reglamento que regula la materia. Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3). Se deja constancia que una de las garantías extendidas está a nombre de la Subsecretaría de Pesca y Agricultura N° 31365. Presenta 5 documentos de garantía de seriedad de la oferta.
ARICA SEAFOODS PRODUCER S.A.	SI	SI	Anchoveta Arica y Parinacota a Antofagasta		NO	Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3). Presenta 15 documentos de garantía de seriedad de la oferta. No acredita requisito exigido por bases 8 e) (empresa no acredita vigencia de la sociedad). Se deja constancia que la empresa presenta un sobre complementario de "Antecedentes Administrativos" el que no se



Cert N° 123456799209
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 12345679928
 Verifique validez
 http://www.fojas.cl

abrirá por no adecuarse al ítem 6 (Numeral 6 a))
 y artículo 8 del Reglamento que regula la materia.

						Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3). Presenta 1 documento de garantía de seriedad de la oferta. Representante Legal: Ricardo García Holtz y Gonzalo Fernández García. Poder especial para asistir a subasta a Gonzalo Fernández García, Alejandro Floras Guerraty, Rafael Le-Bert Ramírez, Luis Seguel Sepúlveda y Mario Tapia Echeverría.
CIA. PESQUERA CAMANCHACA S.A.	NO APLICA	SI	Anchoveta Arica y Parinacota a Antofagasta.	SI		Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3). Representante Legal: Francisco Hernández Palacios Presenta 1 documento de garantía de seriedad de la oferta.
FRANCISCO HERNANDEZ PALACIOS PESCA LITORAL COSTERO E.I.R.L.	SI	SI	Anchoveta Arica y Parinacota a Antofagasta	SI		



	ALINOR SPA	SI	SI	Anchoveta Arica y Parinacota a Antofagasta	NO	<p>Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3).</p> <p>Presenta 1 documento de garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Representante Legal: Keiber José Blanco Oropeza</p> <p>La garantía no cumple con lo señalado en las bases y lo señalado en el artículo 9 del Reglamento que regula la materia, ya que la póliza de seguro no es del cláusula de ejecución inmediata, toda vez que revisada la POL N° 12120170020 en su numeral 6 parte final se señala "el siniestro se entenderá configurado una vez transcurrido el plazo de 30 días contados desde que la Compañía reciba el requerimiento de pago y copia de la notificación hecha al afianzado".</p>
	INVERSIONES HUMBOLDT SPA	SI	SI	Anchoveta Arica y Parinacota a Antofagasta	NO	<p>Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3).</p> <p>Representante legal doña Ximena Neira Sáez.</p> <p>La garantía no cumple con lo señalado en las bases y lo señalado en el artículo 9 del Reglamento que regula la materia, ya que la póliza de seguro no es del cláusula de ejecución inmediata, toda vez que revisada la POL N° 120170020 en su numeral 6 parte final se señala "el siniestro se entenderá configurado una vez</p>



Cert N° 123456799209
 Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>



que la Compañía

transcurrido el plazo de 30

reciba el requerimiento de pago y copia de la notificación hecha

al afianzado".

La declaración jurada de no relación societaria viene sin firma

del Notario.

Presenta 1 sobre que contiene sobres 1, 2 y 3.

Representante legal Carlos Sáez Alarcón.

Presenta 1 documento de garantía de seriedad de la oferta

Presenta 1 sobre que contiene sobres 1, 2 y 3

Representante legal don David Cisternas Garrido

Presenta 1 documento de garantía de seriedad de la oferta.

Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3).

Representante legal don Giancarlo Aravena Villegas

La garantía no cumple con lo señalado en las bases y lo señalado

en el artículo 9 del Reglamento que regula la materia, ya que la

póliza de seguro no es del cláusula de ejecución inmediata, toda

vez que revisada la POL N° 120170020 en su numeral 6 parte

final se señala "el siniestro se entenderá configurado una vez

transcurrido el plazo de 30 días contados desde que la Compañía

NO

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Anchoveta Arica

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

y Parinacota a

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

Antofagasta

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI

SI



<p>reciba el requerimiento de pago y copia de la notificación hecha al afianzado".</p>						
----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

[A large diagonal blue line is drawn across the page, crossing through the stamps.]



Cert N° 123456799209
 Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>





Cert N° 123456799200
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocoliza a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se deja constancia que se procedió a ordenar los sobres según la unidad de pesquería que cada oferente manifestó su voluntad de participar, quedando estos en custodia de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, previamente sellados, foliados y timbrados por la Notario autorizante.

Observaciones:

1. Se deja constancia que se guardaron, para apertura de Sobre N° 2 y N° 3, 18 sobres en total.

Con el siguiente detalle:

- a) 9 Ofertas económicas
- b) 9 Desempates

2. Se deja constancia que se envían a custodia 27 instrumentos de garantía de la seriedad de la oferta.



Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura del sobre 1 "Antecedentes Administrativos", desde su inicio, los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.



Nombre	Firma
1. Luis Orellana	
2. Daniela Cáceres	
3. Rubén Pinochet	
4. Francisco Ortiz	
5. Alejandra Vergara	
6. Marcela García	
7. Thiare Ortiz	
8. Allan Gómez	

Se pone término al presente acto siendo las 11:25 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

Marcela María Pía Tavolari Oliveros.
Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso



Cert. N° 123456799209
 Verifique validez en
 http://www.fojas.cl

RECEPCION DE ANTECEDENTES SUBASTA DE ANCHOVETA ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

Resolución Exenta N° 3546/2019 Aprueba Bases Administrativas de licitación ANCHOVETA ARICA Y PARINACOTA A ANTOFAGASTA

Correlativo	Control de Ingreso	Fecha de recepción	Hora de recepción	N° de Sobres	N° Folio	Nombre de oferente (Persona natural o jurídica)	Nombre del Representante o Persona que entrega antecedentes	Firma
1	15398	2/12	12:14	3		Luis H. Diego J.	Cospeca SA	[Firma]
2	15400	2/12	12:18	3		Julio Abuitre S.	FRONTRICA SEAFODS	[Firma]
3	15474	3/12	12:24	1		Cospeca S.A	Luis Diaz 6.	[Firma]
4	15445	3/12	12:38	1		ARICA SEAFODS PRODUCCION S.A.	Soberto Urbán	[Firma]
5	15502	4/12	09:15	3		Compañía Pesquera Comanchaca SA	Mario Topio	[Firma]
6	15509	4/12	10:30	3		FRANCISCA HERNANDEZ	PESCALITORAL COSROEIRAL	[Firma]
7	15515	4/12	11:19	3		ALIVOR SRA	MD. ESTER BUSTO	[Firma]
8	15516	4/12	11:20	3		Unv. Humboldt Sps.	Adeline Topio	[Firma]
9	15517	4/12	11:28	1		PESCA SNEY Sps	Edith GUERRA	[Firma]
10	15518	4/12	11:28	1		SACIS Ltda.	Edith GUERRA	[Firma]



Nota: Llenar con letra legible



ACTA

En Valparaíso, con fecha miércoles, 04 de diciembre de 2019, siendo las 12:00 Hrs., se procede a cerrar la recepción de propuestas, de los interesados, detallados a continuación, para el proceso de Licitación de cuota LTP Clase B recurso Anchoveta entre las regiones Arica y Parinacota a Antofagasta indicado en Resolución 3546 de 2019, de esta subsecretaría.

Se han recepcionado las siguientes propuestas:

Correlativo	Oferente	Fecha	Hora	Sobres
1.	CORPESCA S.A.	02-12-2019	12:14	3
2.	FROM ARICA SEAFOODS	02-12-2019	12:18	3
3.	CORPESCA S.A.	03-12-2019	12:34	1
4.	ARICA SEAFOODS PRODUCER S.A.	03-12-2019	12:38	1
5.	CIA. PESQUERA CAMANCHACA S.A.	04-12-2019	09:15	3
6.	FRANCISCO HERNANDEZ PALACIOS PESCA LITORAL COSTERO	04-12-2019	10:30	3
7.	ALINOR SPA	04-12-2019	11:19	3
8.	INVERSIONES HUMBOLDT SPA	04-12-2019	11:20	3
9.	PESQUERA SAEZ Y SAEZ LTDA.	04-12-2019	11:29	1
10.	SERVICIOS SACIS LTDA.	04-12-2019	11:29	1
11.	INGESER SPA	04-12-2019	11:33	3



ROBERTO TAPIA BERNALES
Oficial de Partes
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Cert. N° 123456799209
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Protocolizo el documento que antecede, el que se anotó
bajo el N° 2144 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 5 de diciembre del año 2019. -


Notario Público
y Archivero
Judicial
Valparaíso